

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43095 ZARAGOZA

Edicto

Doña Carmen Montaner Zuera, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Zaragoza,

Anuncia

Primero. Que en el procedimiento concursal número 177/2012-E se ha dictado el 26 de noviembre de 2014, Auto de conclusión por insuficiencia de masa activa del concurso del deudor Iberdist, S.L., CIF B-50319250, e Iberdist Fachadas, S.L., con CIF B-99173866, ambas con domicilio en la calle Trapani, n.º 2, de la Plataforma Logística Plaza en Zaragoza.

Segundo. En dicho Auto, se ha acordado la conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal y se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero. En dicho Auto se ha acordado la publicación en Boletín Oficial del Estado y en el Tablón de Anuncios de este Juzgado. Contra el referido Auto no cabe recurso alguno.

Zaragoza, 26 de noviembre de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140059867-1